La Consolidada
de Seguros

0 1 1 5 0 9 0 2 6 9 6 0 0 1 0 1 2 7 4 4

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509026960 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000089-7 - INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Con domicilio en **AVDA. FDO. DE LA MORA ESQ. TTE.ALCORTA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.900.000
(GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

3846758-5 - CARDENAS GALEANO, FERNANDO ARIEL

Con domicilio en **TTE. ROJAS SILVA C/ FORTIN CAMACHO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2020- "ADQUISICIÓN DE CHAPAS PARA LA FABRICACIÓN DE PLACAS DE DESGASTE DE FÁBRICA VALLEMI", ID Nº 381.589, CONTRATO INC Nº 144/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **16/12/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **14/2/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **60 Dias**
Desde: **16/12/2020** Hasta: **14/2/2021**

Asunción, 15 de enero de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en la Carta de Invitación]

ID No.: 381.589

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 381.589, para el suministro de **Chapa para Fabricación de Placas de Desgaste de Fábrica Vallemí**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***gs 5.900.000 (guaraníes, cinco millones novecientos)*** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 16 del mes de febrero del 2021.

Nombre SOLUTEC DE FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO

En calidad de Proveedor:

Firma: _____ Solutec de Fernando A. Cárdenas RUC 3846758-5

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de FERNANDO ARIEL CARDENAS GALEANO